Santa marta, 08 de septiembre de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Santa Marta

REFERENCIA: Solicitud de limitación del proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-MGN-CAAG-0024-2026, a Mi Pymes del Municipio de Santa Marta.

El suscrito **LUIS FELIPE MARTINEZ EVERSTSZ**, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL, de acuerdo con los estudios previos del proceso en referencia, declaro que reúno la condición de Mi Pymes de conformidad con las exigencias legales y solicito limitar el proceso de la referencia a Mi Pymes del Municipio de Santa Marta.

Mis datos personales y de contacto son:

Nombre del Interesado	**GRUPO EMPRESARIAL GAVA S.A.S**
No. del NIT	**900-845-290-0**
Nombre del Representante Legal	**LUIS FELIPE MARTINEZ EVERSTSZ**
C. C. No.	**1.082.965.832**
Correo electrónico	**grupoempresarialgava@gmail.com**
Ciudad	**Santa Marta**

Atentamente,

LUIS FELIPE MARTINEZ EVERSTSZ
Representante legal

CERTIFICADO TAMAÑO DE LA PERSONA JURIDICA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE GRUPO EMPRESARIAL GAVA SAS

CERTIFICA:

Que **GRUPO EMPRESARIAL GAVA S.A.S**, identificado con NIT 900.845.290-0, de conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019 certifica que está clasificado dentro del Grupo II de las NIIF como MEDIANA EMPRESA.

Para constancia de ello se expide la presente certificación el 08 de septiembre de 2026.

SINDY AREVALO CHARRIS
Revisor Fiscal
T.P. 232981-T

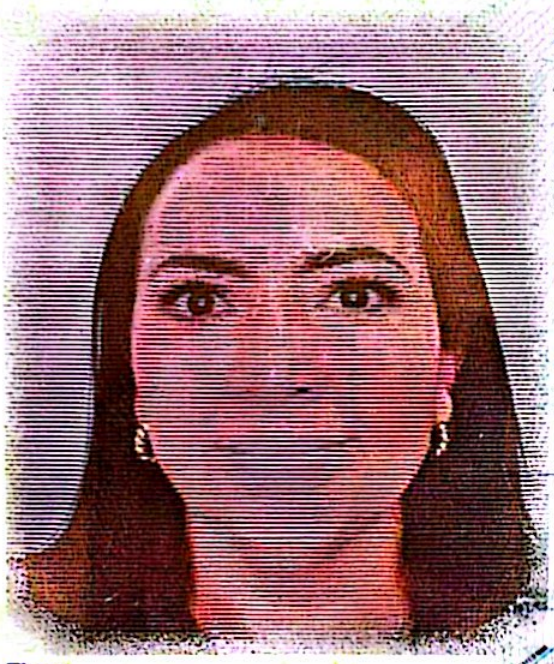
LUIS FELIPE MARTINEZ EVERSTSZ
Representante legal

311 6027 746
grupoempresarialgava@gmail.com
CR 6 #23-52 OF 205 ED TEMIS

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.079.910.291



Apellidos
AREVALO CHARRIS

Nombres
SINDY PAOLA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.63

Sexo
F

Fecha de nacimiento
23 FEB 1986

G.S.
B+

Lugar de nacimiento
PIVIJAY (MAGDALENA)

Fecha y lugar de expedición
24 MAR 2004, PIVIJAY

Firma

Fecha de expiración
20 JUN 2034

Powered by CamScanner

.CO

048783624

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL048783624821049<<<<<<<<<<<
8602237F3406201COL1079910291<1
AREVALO<CHARRIS<<SINDY<PAOLA<<

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

232981-T



SINDY PAOLA
AREVALO CHARRIS
C.C. 1079910291
RES. INSCRIPCION 824 DEL 06/10/2017
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

238328 253945

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F2B0DBE414D1A896

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SINDY PAOLA AREVALO CHARRIS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1079910291 de PIVIJAY (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 232981-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/08/2026 - 02:51:47
Recibo No. H000073899, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WN3Srp5RER

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2026- OFICIO 2026-01-01-132881 DE 2026. OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3013819270 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN SANTA MARTA EN LA CALLE 24 # 2 - 66, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO SITUADAS EN CIÉNAGA EN LA CALLE 8 CRA. 10B - 25, FUNDACIÓN EN LA CALLE 6 # 8 - 57, PLATO EN LA CRA. 14 # 8 - 96 LOCAL 3 Y EL BANCO EN LA CALLE 4 # 7 - 53 LOCAL 1, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB /www.ccsm.org.co

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO EMPRESARIAL GAVA S.A.S.
Nit : 900845290-0
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 168601
Fecha de matrícula: 30 de abril de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 6 23 52 OF 205 ED TEMIS
Barrio : CENTRO
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : grupoempresarialgava@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3043466493
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 6 23 52 OF 205 ED TEMIS
Barrio : CENTRO
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico de notificación : grupoempresarialgava@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de abril de 2015 del Accionista Único de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de

Comercio el 30 de abril de 2015, con el No. 41424 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada NATURAL TRAVEL`S S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 11 de febrero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionista de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2022, con el No. 71387 del Libro IX, se decretó REFORMA CAMBIO DE RAZON SOCIAL A; GRUPO EMPRESARIAL GAVA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá dedicarse a cualquier actividad licita, no obstante, se especializará en las siguientes: a) Prestar servicios como operador logístico, para brindar soluciones integrales a cualquier tipo de necesidad de los clientes, ya sea para realización de eventos, preparación y ejecución de proyectos, estudios, caracterizaciones, mesas de trabajo, etc. Estos servicios incluirán, alimentación o catering, servicios de alojamiento en hoteles, apartahoteles, centros vacacionales, alojamiento rural y otros tipos de alojamientos para visitantes, trasporte de personal y/o bienes y mercancías, suministros y/o alquiler de equipos, muebles, luces, sonido, auditorios y escenarios, arrendamiento de vehículos, suministros y/o alquiler de elementos y equipos de oficina, la realización, difusión y/o elaboración de publicidad, la contratación de personal temporal, dotaciones y en general todos los bienes y servicios relacionados con las actividades de logística. b) Prestar servicios de lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel, lavado de alfombras y tapetes, limpieza de cortinas y telones, que se realizan con equipo mecánico o a mano para todo tipo de clientes, igualmente podrá realizar las reparaciones menores de alteración de prendas de vestir y otros artículos textiles cuando se efectúan en unión con la limpieza. c) Comercializar con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco, prendas de vestir, calzado, muebles, electrodomésticos, artículos de ferretería, cosméticos, joyería, productos de farmacia y droguería, artículos deportivos, entre otros. d) Comercializar todo tipo de artículos electrodomésticos y gasodomésticos para el hogar y para industrias, tales como: neveras, enfriadores, refrigeradores industriales, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, máquinas para preparar y/o procesar alimentos, hornos, asadores, estufas, calentadores, televisores, muebles de uso doméstico, colchones, somieres, camarotes, mesas, sillas, etc. e) Prestar asesoría y consultoría contable, general y especializada, así como realizar la prestación de los servicios profesionales propios de la contaduría pública y todos aquellos servicios que impliquen organización, evaluación de gestión y control empresarial, así como aquellas otras actividades conexas con la naturaleza de la función profesional del contador público, incluyendo la asesoría tributaria, la revisoría fiscal, la asesoría gerencial y los servicios de auditoría a todo tipo de personas, compañías, empresas o entidades públicas o privadas. f) Contratar y elaborar toda clase de estudios técnicos financieros y administrativos, incluyendo, pero no limitándose a la valoración de empresas, reestructuraciones financieras, estudios de factibilidad, planeación de negocios y de estrategias, análisis de procesos, investigaciones de mercado, planes de mercadeo y demás estudios administrativos empresariales. g) Desarrollar actividades financieras, administrativas, consultivas, de recaudo y recuperación de cartera; estudios de mercado y factibilidad económica. h) Prestar asesoría y consultoría en temas relacionados con la generación de valor de las empresas, planeación estratégica y BSC (balance score card) en todo tipo de organizaciones. i) Prestar asesoría y consultoría en los diferentes sistemas de gestión, especialmente en sistema de gestión de calidad, sistema de gestión en medio ambiente, sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional, y demás aplicables y concordantes y sus respectivas actualizaciones. j) Realizar auditoría de gestión y resultados a personas o empresas prestadoras de servicios a las que la Ley se los exija o no, así como efectuar estudios tarifarios, diagnósticos generales y específicos a nivel administrativo, comercial, financiero, operativo y de planeación. k) Formular, proyectar, proponer, diseñar, elaborar y aplicar planes urbanísticos y/o de planeación y ordenamiento territorial tales como esquemas de ordenamiento territorial, planes básicos de ordenamiento territorial, planes de ordenamiento territorial, planes parciales, planes especiales de manejo y

protección, planes maestros, planes zonales y demás instrumentos de gestión y planificación territorial. l) Prestar asesoría y acompañamiento sobre el proceso de diligenciamiento, solicitud y obtención de licencias ambientales, permisos, trámites y autorizaciones. m) Formular, proyectar, proponer y elaborar planes de mejoramiento ambiental, sistemas de gestión ambiental, planes de reforestación y utilización adecuada del suelo, así como realizar auditorías ambientales de verificación, de sistemas de gestión ambiental, de riesgos ambientales, de residuos, de procesos y energéticas; al igual que evaluaciones ambientales estratégicas. n) Realizar obras civiles menores, construcción, adecuaciones, remodelaciones, mantenimientos, impermeabilizaciones, reparaciones de infraestructuras en inmuebles residenciales, institucionales y/o industriales y así mismo realizar instalaciones y mantenimientos de redes eléctricas, subestaciones eléctricas y plantas eléctricas. o) Comercializar todo tipo de elementos de ferretería, materiales para construcción, redes eléctricas, voz y datos. p) Comercializar todo tipo de productos de papelería y elementos de oficina, como muebles, equipos de cómputo, software, hardware, aires acondicionados, cartuchos de tintas, tóner para impresoras y en general cualquier artículo para la dotación de oficinas. q) Realizar mantenimientos y reparaciones equipos de cómputo, impresoras, aires acondicionados, recargas de cartuchos de tinta y tóner para impresoras. r) La elaboración, producción distribución y comercialización de productos de aseo y limpieza personal, industrial y hospitalario. s) La elaboración, producción, distribución y comercialización de vestidos, ropa, calzado, uniformes y dotaciones laborales, ropa de cama, uniformes de trabajo, todo tipo de elementos y productos para las dotaciones de protección personal, bio seguridad, de seguridad industrial, seguridad y salud en el trabajo y todo tipo de señalización. t) La elaboración, producción, distribución y comercialización de uniformes, calzados, accesorios, implementos y artículos deportivos. u) La compañía tiene la potestad de dar y recibir dinero en mutuo, suscribir contratos de trabajo, de prestación de servicios, de obra, suministro, compra venta, agencia comercial nacional o internacional, representación, transporte, almacenamiento, depósito, consignación, arrendamiento, fiducia y leasing con entidades y personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras y en general suscribir y ejecutar cualquier otro acto o contrato relacionado con el objeto principal y demás fines. v) Podrá también efectuar la inversión y administración de dineros y/o recursos propios o ajenos que se destinen a empresas industriales o comerciales con objeto social conexo, igual, similar o complementario al de la sociedad. w) De igual forma podrá obtener derecho a propiedad sobre diseños, nombres, dibujos, derechos de autor y propiedad intelectual, conseguir registros de marca, patentes y privilegios, y cederlos a cualquier título; asimismo puede efectuar toda clase de operaciones de crédito para el desarrollo de su objeto como contratos mutuos, abrir cuentas bancarias, emitir, girar y aceptar títulos valores; enajenar, gravar, transformar y administrarlos bienes sociales y sus productos; celebrar con establecimientos y entidades financieras o de crédito y compañías aseguradoras, todos las convenciones y operaciones que sean necesarias y convenientes para cumplimiento del objeto social y la administración y custodia de los bienes y activos sociales. x) Prestar servicios de corrección de estilos y edición de Libros en formato impreso, electrónico (cd, pantalla electrónica, entre otros), audio o en la internet. y) Formular, elaborar y realizar talleres, diplomados, seminarios, capacitaciones en cualquier área de conocimiento y/o profesión. z) Por último la sociedad ejercerá su objeto de manera directa, o a través de terceros o en convenios con ellos y está facultada para ejecutar todas las actividades y operaciones de cualquier naturaleza que sean complementarias, indispensables, conducentes o relacionadas con la ejecución del objeto social, así como las actividades similares y/o conexas que permitan, facilitar y/o desarrollar las actividades comerciales de la sociedad y en desarrollo de ellas podrá participar en la conformación de alianzas estratégicas, joint ventures, consorcios, uniones temporales y sociedades con personas o compañías que tengan objeto similar o diferente, para la realización y ejecución de contratos y negocios específicos. Así mismo, podrá constituir o participar en cooperativas y sociedades de cualquier género, asociarse o fusionarse con ellas y adquirir o ceder acciones o cuotas de capital de estas u otras distintas. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.a) Prestar servicios como operador logístico, para brindar soluciones integrales a cualquier tipo de necesidad de los clientes, ya sea para realización de eventos, preparación y ejecución de proyectos, estudios, caracterizaciones, mesas de trabajo, etc. Estos servicios incluirán, alimentación o catering, servicios de alojamiento en hoteles, apartahoteles, centros vacacionales, alojamiento rural y otros tipos de alojamientos para visitantes, trasporte de personal y/o bienes y mercancías, suministros y/o alquiler de equipos, muebles, luces, sonido, auditorios y escenarios, arrendamiento de vehículos, suministros y/o alquiler de elementos y equipos de oficina, la realización, difusión y/o elaboración de publicidad, la contratación de personal

temporal, dotaciones y en general todos los bienes y servicios relacionados con las actividades de logística. b) Prestar servicios de lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel, lavado de alfombras y tapetes, limpieza de cortinas y telones, que se realizan con equipo mecánico o a mano para todo tipo de clientes, igualmente podrá realizar las reparaciones menores de alteración de prendas de vestir y otros artículos textiles cuando se efectúan en unión con la limpieza. c) Comercializar con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco, prendas de vestir, calzado, muebles, electrodomésticos, artículos de ferretería, cosméticos, joyería, productos de farmacia y droguería, artículos deportivos, entre otros. d) Comercializar todo tipo de artículos electrodomésticos y gasodomésticos para el hogar y para industrias, tales como: neveras, enfriadores, refrigeradores industriales, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, máquinas para preparar y/o procesar alimentos, hornos, asadores, estufas, calentadores, televisores, muebles de uso doméstico, colchones, somieres, camarotes, mesas, sillas, etc. e) Prestar asesoría y consultoría contable, general y especializada, así como realizar la prestación de los servicios profesionales propios de la contaduría pública y todos aquellos servicios que impliquen organización, evaluación de gestión y control empresarial, así como aquellas otras actividades conexas con la naturaleza de la función profesional del contador público, incluyendo la asesoría tributaria, la revisoría fiscal, la asesoría gerencial y los servicios de auditoría a todo tipo de personas, compañías, empresas o entidades públicas o privadas. f) Contratar y elaborar toda clase de estudios técnicos financieros y administrativos, incluyendo, pero no limitándose a la valoración de empresas, reestructuraciones financieras, estudios de factibilidad, planeación de negocios y de estrategias, análisis de procesos, investigaciones de mercado, planes de mercadeo y demás estudios administrativos empresariales. g) Desarrollar actividades financieras, administrativas, consultivas, de recaudo y recuperación de cartera; estudios de mercado y factibilidad económica. h) Prestar asesoría y consultoría en temas relacionados con la generación de valor de las empresas, planeación estratégica y BSC (balance score card) en todo tipo de organizaciones. i) Prestar asesoría y consultoría en los diferentes sistemas de gestión, especialmente en sistema de gestión de calidad, sistema de gestión en medio ambiente, sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional, y demás aplicables y concordantes y sus respectivas actualizaciones. j) Realizar auditoría de gestión y resultados a personas o empresas prestadoras de servicios a las que la Ley se los exija o no, así como efectuar estudios tarifarios, diagnósticos generales y específicos a nivel administrativo, comercial, financiero, operativo y de planeación. k) Formular, proyectar, proponer, diseñar, elaborar y aplicar planes urbanísticos y/o de planeación y ordenamiento territorial tales como esquemas de ordenamiento territorial, planes básicos de ordenamiento territorial, planes de ordenamiento territorial, planes parciales, planes especiales de manejo y protección, planes maestros, planes zonales y demás instrumentos de gestión y planificación territorial. l) Prestar asesoría y acompañamiento sobre el proceso de diligenciamiento, solicitud y obtención de licencias ambientales, permisos, trámites y autorizaciones. m) Formular, proyectar, proponer y elaborar planes de mejoramiento ambiental, sistemas de gestión ambiental, planes de reforestación y utilización adecuada del suelo, así como realizar auditorías ambientales de verificación, de sistemas de gestión ambiental, de riesgos ambientales, de residuos, de procesos y energéticas; al igual que evaluaciones ambientales estratégicas. n) Realizar obras civiles menores, construcción, adecuaciones, remodelaciones, mantenimientos, impermeabilizaciones, reparaciones de infraestructuras en inmuebles residenciales, institucionales y/o industriales y así mismo realizar instalaciones y mantenimientos de redes eléctricas, subestaciones eléctricas y plantas eléctricas. o) Comercializar todo tipo de elementos de ferretería, materiales para construcción, redes eléctricas, voz y datos. p) Comercializar todo tipo de productos de papelería y elementos de oficina, como muebles, equipos de cómputo, software, hardware, aires acondicionados, cartuchos de tintas, tóner para impresoras y en general cualquier artículo para la dotación de oficinas. q) Realizar mantenimientos y reparaciones equipos de cómputo, impresoras, aires acondicionados, recargas de cartuchos de tinta y tóner para impresoras. r) La elaboración, producción distribución y comercialización de productos de aseo y limpieza personal, industrial y hospitalario. s) La elaboración, producción, distribución y comercialización de vestidos, ropa, calzado, uniformes y dotaciones laborales, ropa de cama, uniformes de trabajo, todo tipo de elementos y productos para las dotaciones de protección personal, bio seguridad, de seguridad industrial, seguridad y salud en el trabajo y todo tipo de señalización. t) La elaboración, producción, distribución y comercialización de uniformes, calzados, accesorios, implementos y artículos deportivos. u) La compañía tiene la potestad de dar y recibir dinero en mutuo, suscribir contratos de trabajo, de prestación de servicios, de obra, suministro, compra venta, agencia comercial nacional o internacional, representación, transporte, almacenamiento, depósito, consignación, arrendamiento, fiducia y

leasing con entidades y personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras y en general suscribir y ejecutar cualquier otro acto o contrato relacionado con el objeto principal y demás fines. v) Podrá también efectuar la inversión y administración de dineros y/o recursos propios o ajenos que se destinen a empresas industriales o comerciales con objeto social conexo, igual, similar o complementario al de la sociedad. w) De igual forma podrá obtener derecho a propiedad sobre diseños, nombres, dibujos, derechos de autor y propiedad intelectual, conseguir registros de marca, patentes y privilegios, y cederlos a cualquier título; asimismo puede efectuar toda clase de operaciones de crédito para el desarrollo de su objeto como contratos mutuos, abrir cuentas bancarias, emitir, girar y aceptar títulos valores; enajenar, gravar, transformar y administrarlos bienes sociales y sus productos; celebrar con establecimientos y entidades financieras o de crédito y compañías aseguradoras, todos las convenciones y operaciones que sean necesarias y convenientes para cumplimiento del objeto social y la administración y custodia de los bienes y activos sociales. x) Prestar servicios de corrección de estilos y edición de Libros en formato impreso, electrónico (cd, pantalla electrónica, entre otros), audio o en la internet. y) Formular, elaborar y realizar talleres, diplomados, seminarios, capacitaciones en cualquier área de conocimiento y/o profesión. z) Comercializar al por mayor y al por menor motocicletas, trineos motorizados, velomotores, bicicletas de pedaleo asistido y patinetas eléctricas; así como sus partes, piezas y accesorios. aa) Prestar servicios de mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas bb) Por último la sociedad ejercerá su objeto de manera directa, o a través de terceros o en convenios con ellos y está facultada para ejecutar todas las actividades y operaciones de cualquier naturaleza que sean complementarias, indispensables, conducentes o relacionadas con la ejecución del objeto social, así como las actividades similares y/o conexas que permitan, facilitar y/o desarrollar las actividades comerciales de la sociedad y en desarrollo de ellas podrá participar en la conformación de alianzas estratégicas, joint ventures, consorcios, uniones temporales y sociedades con personas o compañías que tengan objeto similar o diferente, para la realización y ejecución de contratos y negocios específicos. Así mismo, podrá constituir o participar en cooperativas y sociedades de cualquier género, asociarse o fusionarse con ellas y adquirir o ceder acciones o cuotas de capital de estas u otras distintas. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA: Parágrafo Primero: La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Parágrafo Segundo: La empresa ejercerá su objeto de manera directa, o a través de terceros o en convenios con ellos.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendra un gerente quien sera su representante legal, tendra a su cargo la administracion y

gestion de los negocios sociales con sujecion a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la asamblea de accionistas. Este a su vez tendra un subgerente quien tendra sus mismas facultades y lo reemplazara en sus fallas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Limitaciones: 9. Decretar la enajenacion total de los haberes de la sociedad. 10. Delegar en el gerente aquellas funciones cuya delegacion no este prohibida por la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 11 de julio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2019 con el No. 59495 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUIS FELIPE MARTINEZ EVERSTSZ	C.C. No. 1.082.965.832

Por documento privado del 30 de abril de 2015 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2015 con el No. 41424 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	DIDIER JOSEFINA CARO DE CARO	C.C. No. 33.279.047

Por Acta No.001 del 11 de febrero de 2022 de reunion extraordinaria de accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2022 con el No. 71388, se aceptó la renuncia de la señora CARO DE CARO DIDIER JOSEFINA.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 20 de enero de 2025 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2025 con el No. 88203 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	SINDY PAOLA AREVALO CHARRIS	C.C. No. 1.079.910.291	232981-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 11 de julio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	59494 del 12 de julio de 2019 del libro IX

*) Acta No. 1 del 11 de febrero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionista 71387 del 17 de febrero de 2022 del libro IX
*) Acta No. 1 del 05 de septiembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria 80348 del 25 de septiembre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 1 del 05 de junio de 2024 de la Asamblea General De Accionistas 84799 del 12 de junio de 2024 del libro IX
*) Acta No. 2 del 02 de noviembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria 86861 del 05 de noviembre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 2 del 10 de junio de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria 90922 del 25 de junio de 2025 del libro IX
*) Acta No. 3 del 14 de agosto de 2025 de la Asamblea General De Accionistas 91901 del 27 de agosto de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: G4659
Otras actividades Código CIIU: G4755 N7911

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GRUPO EMPRESARIAL GAVA
Matrícula No.: 168602
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2015
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 6 23 52 OF 205 ED TEMIS
Barrio : CENTRO
Municipio: Santa Marta, Magdalena

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA

MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7.306.964.336,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : N8230.

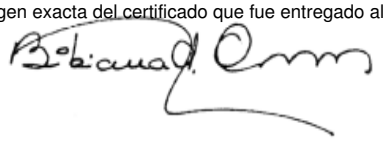
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****